

Mención de las Series NIF a Partir de la NIF A-3 a la NIF A-8

Identificación de las necesidades y objetivos de los estados financieros (NIF A-3)

❖ NIF A-3 Necesidad de los usuarios y objetivos de los estados financieros

Los objetivos de los estados financieros se derivan principalmente de las necesidades del usuario general.

Los estados financieros deben permitir al usuario general evaluar:

El comportamiento económico-financiero de la entidad y su estabilidad y vulnerabilidad, así como su efectividad y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos.

La capacidad de la entidad para mantener y optimizar sus recursos, obtener financiamientos adecuados, retribuir a sus fuentes de financiamiento y en consecuencia determinar la viabilidad de la entidad como negocio en marcha.

Establecimiento de las características cualitativas de los estados financieros para cumplir con sus objetivos (NIF A-4)

❖ NIF A-4 Características cualitativas de los estados financieros

La información financiera contenida en los estados financieros debe reunir determinadas características cualitativas con la finalidad de ser útil para la toma de decisiones de los usuarios generales.

La utilidad como característica fundamental de los estados financieros es la cualidad de adecuarse a las necesidades comunes del usuario general y se clasifican en:

Las características cualitativas primarias

- a) La confiabilidad (características secundarias: veracidad, representatividad, objetividad, verificabilidad y la información suficiente)
- b) La relevancia (características secundarias: la posibilidad de predicción y confirmación)
- c) La comprensibilidad
- d) La comparabilidad

Mención de las Series NIF a Partir de la NIF A-3 a la NIF A-8

Definición de elementos básicos de los estados financieros (NIF A-5)

❖ **NIF A-5 Elementos básicos de los estados financieros**

- a) Los activos, pasivos y capital contable de las entidades lucrativas (dichos elementos se presentan en el balance general)
- b) Los ingresos, costos, gastos, utilidad o pérdida neta los cuales se presentan en el estado de resultados integral de las entidades lucrativas
- c) Los movimientos de propietarios, la creación de reservas y la utilidad o pérdida integral
- d) El origen y la aplicación de los recursos los cuales se presentan en el estado de flujos de efectivo o en el estado de cambios en la situación financiera

Establecimiento de los criterios generales del conocimiento y valuación de los elementos de los estados financieros (NIF A-6)

❖ **NIF A-6 Reconocimiento y valuación de los elementos de los estados financieros**

El reconocimiento contable es el proceso que consiste en valorar, presentar y revelar, esto es, incorporar de manera formal en el sistema de información contable los efectos de las transacciones, transformaciones internas que realiza una entidad que le han afectado económicamente.

Establecimiento de los criterios generales de presentación y revelación de la información financiera contenida en los estados financieros (NIF A-7)

Presentación y revelación

La presentación de información financiera se refiere al modo de mostrar adecuadamente en los estados financieros y sus notas, los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a una entidad. Implica un proceso de análisis, interpretación, simplificación, abstracción y agrupación de información de los estados financieros, para que estos sean útiles en la toma de decisiones de los usuarios en general.

La revelación son los criterios de aplicación de las normas particulares, que la administración de una entidad considera como los más apropiados en sus circunstancias para presentar razonablemente la información contenida en los estados financieros básicos.

Mención de las Series NIF a Partir de la NIF A-3 a la NIF A-8

Establecimiento de las bases para la aplicación de normas supletorias en ausencia de NIF particulares (NIF A-8)

Supletoriedad

Para poder explicar el objetivo de esta norma, primero tenemos que definir el significado de supletoriedad. Este término es aplicado cuando se utiliza un grupo de normas que no son las Normas de Información Financiera, pero que sin embargo cumplen con los mismos requisitos de presentación. Otro tipo de normas que pueden ser utilizadas son: NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera); y NIC (Normas Internacionales de Contabilidad). El objetivo de esta Norma es establecer las bases para la supletoriedad a NIF, considerando que al hacerlo, se prepara información con base a ellas.

Referencia:
NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIF 2018
CONSEJO MEXICANO DE INFORMACIÓN FINANCIERA A.C.
12ª EDICIÓN